



# ACUERDO INTERNO DE CONVIVENCIA

## Nivel inicial

- **MISIÓN**

En Oxford High School brindamos una educación bilingüe basada en valores sociales y humanos. Promovemos el desarrollo de personas autónomas, creativas, críticas, respetuosas y comprometidas con su entorno, preparadas para los desafíos del presente y del futuro. Acompañamos a cada estudiante en su proceso de construcción personal, brindándole herramientas para que alcance el máximo de su potencial de aprendizaje, fomentado por un contexto académico que respeta la diversidad, favorece el trabajo colaborativo y motiva a actuar con responsabilidad, empatía y compromiso en un mundo global, en permanente cambio.

- **NUESTROS PRINCIPIOS**

La educación es una de las vías más eficaces para lograr el desarrollo social de las personas y se presenta como decisiva para que construyan habilidades significativas para el siglo XXI, como aprender a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos/as.

Por lo tanto, la escuela propiciará un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en:

1. **Aprendizaje centrado en el trabajo colaborativo**

El/La estudiante transita su proceso de aprendizaje en interacción con otros, donde se promueve la autonomía, la curiosidad y el pensamiento crítico y reflexivo, valorando las diferencias como complementarias para potenciar los resultados grupales.

2. **Docente como guía o mediador**

El/La docente tiene la función prioritaria de ser facilitador, proponiendo desafíos, orientando y acompañando los procesos individuales.

3. **Construcción activa del conocimiento**

El aprendizaje surge de la interacción entre el conocimiento previo del/de la estudiante y las nuevas experiencias que se le proponen, compartidas con otros/as, a través de una multiplicidad de lenguajes.

4. **Evaluación formativa y auténtica**

Se prioriza la evaluación continua que observa el proceso de aprendizaje de cada uno/a de los/as estudiantes, más que solo los resultados. Incluye portafolios, autoevaluaciones y rúbricas, que involucran a los/as alumnos/as y les permiten evaluar su propio proceso.

5. **Conexión con el contexto**

Los contenidos se relacionan con la vida real, los intereses del estudiante y los problemas del entorno, fomentando aprendizajes significativos.

6. **Flexibilidad curricular y metodológica**

El currículo no se concibe como rígido, sino como un marco flexible que permite adaptaciones en función de los ritmos y estilos de aprendizaje.



## • DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El presente documento tiene como fin explicitar normas que favorecen la organización y el funcionamiento institucional, tendiendo al fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Los siguientes acuerdos de convivencia fueron elaborados teniendo en cuenta la Ley Nacional de Educación 26.206, Ley Nacional de Convivencia Escolar 26.892, la Ley 6.774 de la Ciudad Autónoma de Bienestar socio-emocional y la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La elección e inscripción de un/a alumno/a en Oxford High School implica, por parte de las familias y estudiantes, el conocimiento, la aprobación y el apoyo a la implementación de las pautas que compartimos a continuación.

### **PARA FAMILIAS:**

- Respetar la autonomía de la Institución en la conducción del proceso educativo y en la elección de los/as docentes.
- Cooperar con la labor del personal del colegio y aportar sugerencias a la tarea educativa de la Institución, cuando lo consideren oportuno.
- Procurar que exista coherencia entre los valores que se transmiten en el ámbito familiar y aquellos que la escuela sostiene y fomenta.
- Velar por el prestigio del colegio, del que familias y estudiantes son parte. No silenciar ni aceptar ningún acto que lo desprece o pueda llegar a atentar contra el mismo sino, por el contrario, ponerlo en conocimiento de las autoridades para lograr su esclarecimiento.
- Concurrir a toda citación particular o invitación que realice el colegio, ya sea por situaciones inherentes al/a la alumno/a o para participar en actos, clases abiertas, eventos.
- Proporcionar al personal docente todos los datos que consideren necesarios para facilitar el conocimiento de su hijo/a y solicitar informes pedagógicos para estar informados/as acerca de su desempeño académico.
- Consultar a las/os docentes acerca de cualquier problema disciplinario que existiere, en forma personal.
- Las reuniones con familias son de carácter informativo y grupal. Las consultas individuales serán atendidas en entrevistas concertadas con el equipo docente y/o de conducción.
- Cumplir con los plazos establecidos por la escuela para la entrega o devolución de la documentación solicitada.
- Con el fin de favorecer una comunicación ordenada, clara y efectiva, les recordamos que los canales oficiales establecidos por la institución para el contacto con las familias son los siguientes: correo electrónico, comunicación telefónica, WhatsApp y la plataforma digital de gestión escolar utilizada por el colegio (para comunicaciones, información académica y avisos institucionales).

### **PARA ESTUDIANTES:**

#### **UNIFORME**

En toda comunidad, los grupos que comparten objetivos y valores construyen símbolos de pertenencia que fortalecen la identidad colectiva. El uso sostenido de estos símbolos favorece el sentido de pertenencia, promueve el trabajo en comunidad y refuerza el compromiso con las propuestas institucionales. El uniforme constituye un rasgo distintivo del Colegio y un elemento que expresa su identidad y estilo institucional. Su uso contribuye a consolidar valores vinculados al respeto, la igualdad y la convivencia, acompañando el desarrollo integral de los/las estudiantes. Su composición es la siguiente:

- Buzo de algodón gris con capucha (interior bordó) con logo del colegio
- Chomba de piqué con logo
- Pantalón/short/pollera bordó con logo
- Medias blancas/bordó
- Zapatillas



IMPORTANTE: Todos los elementos deben tener nombre y apellido del/de la estudiante. El colegio no se responsabilizará de los objetos o prendas que se extravíen sin identificación.

### **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

La asistencia escolar constituye un derecho y un deber del/de la estudiante y es una condición necesaria para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea posible.

La asistencia y puntualidad se registran diariamente conforme al horario escolar establecido por la escuela, al inicio del ciclo lectivo:

- 7:40 - 8:30 Pre-hora (Salas de 2, 3, 4 y 5 años)
- 8:00 - 8:30 Pre-hora (Sala de 1 año)
- 8:30 - 8:45 Ingreso Turno Mañana
- 9:00 - 9:15 / 10:15 - 10:30 Ingresos Tardíos Turno Mañana
- 11:15 Ingreso Almuerzo (Salas de 1 y 2 años)
- 12:30 Ingreso Almuerzo (Salas de 3, 4 y 5 años)
- 13:15 Ingreso Turno Tarde
- 15:45 - 16:00 Retiros Anticipados Turno Tarde
- 16:45 - 17:00 Salida Turno Tarde
- 17:00 - 17:30 Post-hora (Salas de 2, 3, 4 y 5 años)

Cualquier situación, transitoria o permanente, que motive un horario especial deberá ser aprobada, con antelación, por el equipo de conducción.

Ante una inasistencia, solicitamos informar el motivo de la/s misma/s a los/as docentes (viaje, enfermedad, trámite, turno médico, etc.).

### **ENFERMEDADES**

- Si el/la alumno/a se encuentra en la institución y manifiesta algún dolor leve, malestar, angustia, nos comunicaremos telefónicamente para informar la situación y será su familia la que decidirá o no su retiro anticipado.
- Si el/la alumno/a tiene temperatura elevada (febrícula inclusive), presenta vómitos o diarrea a repetición, ojos irritados, dolor agudo o persistente, nos comunicaremos telefónicamente para informar la situación y solicitaremos el retiro anticipado.
- Las inasistencias por enfermedad que superen los tres días consecutivos, incluyendo fines de semana y/o feriados de por medio, requerirán la presentación de un certificado médico en el que conste el alta otorgada por un profesional de la salud, externo a la familia, al momento del reintegro del/ de la estudiante.
- Si la ausencia es por enfermedad contagiosa, comunicarse inmediatamente con la institución para poder dar aviso a la comunidad y realizar la denuncia correspondiente en SINIGEP.

### **ACCIDENTES**

Si un/a alumno/a sufriera un accidente, solicitaremos asistencia a AYUDA MÉDICA, inmediatamente.

- Si se tratara de un accidente leve, nos ocuparemos de la atención inicial y de contenerlo/a hasta el arribo del/de la profesional. Luego de ser asistido/a por el servicio de emergencia, nos comunicaremos con su familia para informarle los detalles de la situación y le haremos llegar el certificado médico.
- Si fuera un accidente grave, nos comunicaremos con sus familiares solicitándoles que se acerquen a la escuela para esperar al servicio de emergencias junto al/a la alumno/a o para que puedan trasladarlo/a adonde consideren. En caso de que la familia decida llevarlo por sus propios medios, deberá firmar un documento en el que deje constancia de su decisión de retirarlo/a sin asistencia médica. Transcurrido un tiempo prudencial, nos pondremos en contacto nuevamente para que puedan contarnos acerca de la evolución del/de la alumno/a y hacernos las consultas que deseen.



## AUTORIZACIONES

- **Retiros eventuales:** enviar autorización **escrita en papel firmada, de puño y letra**, por alguno/a de los/as responsables legales del/de la alumno/a. Además, dar aviso a los/as docentes, vía mail.
- **Retiros permanentes:** Son todos/as aquellos/as que figuren en la Ficha de Inscripción. No requieren previo aviso.

IMPORTANTE: No se aceptarán, en ningún caso, autorizaciones vía mail o telefónicamente. Las personas autorizadas deberán presentarse con documentación que acredite su identidad para poder retirar al/a la alumno/a.

## EVALUACIÓN

El ciclo lectivo tiene una organización cuatrimestral, que comienza luego del Período de Inicio /Vinculación al Espacio. Al término de cada uno de los dos cuatrimestres, se enviará a las familias un informe narrativo que sintetiza el recorrido realizado a lo largo de ese trayecto educativo, en el proceso de aprendizaje, de cada estudiante y de su grupo de pertenencia.

## PAUTAS DE CONVIVENCIA

### Los/las estudiantes tienen la responsabilidad de:

- Respetar al personal del Colegio, a sus compañeros/as y a sí mismos/as.
- Mantener un comportamiento adecuado, incompatible con actitudes violentas, agresivas o con el uso de expresiones groseras o vocabulario inapropiado.
- Cuidar las instalaciones, el mobiliario y los materiales del Colegio, así como los pertenecientes a docentes y compañeros/as. Los daños ocasionados de manera intencional deberán ser reparados y correrán económicamente por cuenta de los/as adultos/as responsables del/de la estudiante.
- Responder a las pautas de trabajo que brinda un/a docente dentro del aula, fuera de ella o en salidas didácticas.
- No realizar juegos o actividades que pongan en riesgo la integridad física de cualquiera de las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa, de sí mismo/a o de vecinos/as de la institución.
- No utilizar celulares, relojes inteligentes o auriculares, ya que los mismos están prohibidos por Reglamentación Ministerial al interior del establecimiento educativo.
- No realizar inscripciones, dibujos, leyendas ni colocar carteles en paredes, pizarrones, bancos o útiles escolares.
- No ingresar a la escuela elementos que no correspondan con las actividades escolares (maquillaje, juguetes con piezas muy pequeñas que puedan ser ingeridas, elementos de vidrio o materiales cortantes, agujas, medicamentos, entre otros). El colegio no se responsabiliza por la pérdida, extravío o destrucción parcial o total de elementos que no sean expresamente solicitados por los/as docentes con fines pedagógicos.
- Mantener una actitud respetuosa durante los actos escolares y frente a los símbolos patrios.

### Medidas formativas ante el incumplimiento de las normas:

- Diálogo y reflexión con el/la estudiante por parte de sus docentes.
- Llamado de atención oral por parte de la Dirección.
- Comunicación escrita a los/as adultos/as responsables.
- Citación a los/as adultos/as responsables a fin de analizar la situación y acordar estrategias de acompañamiento.
- Agotadas las instancias previas, se convocará a una reunión con el equipo directivo para evaluar la situación y definir los dispositivos, estrategias y andamiajes necesarios que garanticen el cuidado del/de la estudiante y la seguridad del grupo.



- En el caso de reincidencia en este tipo de faltas o si el equipo de conducción considerara que se han agotado los recursos, el Colegio se reservará el derecho de suspender al/a la estudiante y/o ceder el pase del/de la alumno/a a otra escuela.

#### **Enfoque reparatorio y corresponsabilidad familia–escuela:**

Las medidas adoptadas tendrán, siempre que sea posible, un carácter reparatorio, privilegiando acciones de reflexión, reparación del daño o trabajo comunitario. Entendemos que el límite es necesario, ya que brinda contención y cuidado, pero que la construcción de la norma es un proceso que requiere acompañamiento sostenido.

La escuela asume la responsabilidad de generar estrategias que favorezcan el pasaje de la heteronomía a la autonomía moral, promoviendo el pensamiento crítico, la autorregulación y la resignificación progresiva de las normas de convivencia.

**En este marco, resulta indispensable el acompañamiento activo de las familias. Los/as adultos/as responsables deberán colaborar con las acciones que proponga la Institución y concurrir de manera presencial al Colegio cada vez que sean convocados/as por situaciones vinculadas a la conducta y a las normas convivenciales.**

#### • **NORMAS COMPLEMENTARIAS**

El colegio queda eximido de toda obligación emergente de hechos provocados por los/as estudiantes que eventualmente, perjudicaran al educando, a las familias o responsables del mismo o a terceros, salvo que el hecho se produzca como consecuencia de culpa grave de la institución educativa, de su personal o negligencia de cualquiera de ellos/as.

Ante situaciones de emergencia sanitaria, al interior del establecimiento se deberá cumplimentar con el protocolo vigente que se haya comunicado a la comunidad educativa. Aquellos/as que incumplan dicha norma, serán pasibles de la sanción correspondiente.

#### **Notificación del Reglamento Interno del Nivel Inicial 2026, publicado en la plataforma educativa:**

En mi carácter de Padre / Madre / Tutor/a del/de la alumno/a.....

que cursa en la sala de ..... año/s del Jardín del Instituto Oxford, tomo conocimiento, me notifico y presto conformidad con el Acuerdo Interno de Convivencia del Nivel Inicial para el Ciclo Lectivo .....

Firma: .....

Aclaración: .....

Fecha: ..... / ..... / .....

